



5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Bogotá, 2 de septiembre de 2020.



Radicado: 2-2020-043665

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020 08:01

Doctores

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS

Presidente Comisión Cuarta

H. Cámara de Representantes

comisión.cuarta@camara.gov.co

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Presidente Comisión Cuarta

H. Senado de la República

comisión.cuarta@senado.gov.co

NESTOR LEONARDO RICO RICO

Presidente Comisión Tercera

H. Cámara de Representantes

comisión.tercera@camara.gov.co

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA

Presidente Comisión Tercera

H. Senado de la República

comision.tercera@senado.gov.co

Bogotá D.C.

Radicado entrada
No. Expediente 38913/2020/OFI

Asunto: Remisión del informe de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2020 – Acumulado al Segundo Cuatrimestre

Respetados señores Presidentes:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 124 de la Ley 2008 de 2019¹, de manera atenta anexo les remito archivo en excel con el informe de ejecución detallado del Presupuesto General de la Nación (PGN) del año 2020 acumulado al segundo cuatrimestre. Esta información corresponde a los registros realizados por las entidades y órganos ejecutores del PGN en el

¹ **Artículo 124o.** “Para garantizar un mayor control de la ejecución presupuestal y el cumplimiento eficiente y transparente de los programas de inversión en cada vigencia fiscal, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicará cada cuatro meses un informe detallado sobre la ejecución presupuestal de las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación, el cual será presentado a las Comisiones Económicas del Congreso de la República.”

Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, de acuerdo con las operaciones y la información asociada con su área de negocio².

Así mismo, me permito informarles que esta Dirección publica mensualmente el informe de ejecución del PGN 2020 en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestograncelacion

Finalmente, la ejecución del PGN se encuentra disponible para consulta en línea en el Portal de Transparencia económica www.pte.gov.co.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Archivo en excel a través de los correos electrónicos comisión.cuarta@camara.gov.co; comisión.cuarta@senado.gov.co; comisión.tercera@camara.gov.co; comision.tercera@senado.gov.co

APROBO Lelio Rodríguez Pabón
ELABORÓ Eddy Shirley Herreño Mosquera

² Artículo 2.9.1.1.5., Decreto 1068 de 2015.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co